

Acta Número: Veintisiete.

En la Ciudad de Progreso de Castro del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las diecinueve horas del día Veintinueve de Octubre de dos mil dieciocho, se reunieron en el Salón de los Presidentes Municipales de Palacio Municipal de ésta Ciudad de Progreso de Castro, los Ciudadanos Regidores C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal, Comisión: Seguridad Pública, Transito, Protección Civil y Hacienda; L.E.P. Elda Margarita Hevia Li, Síndico Municipal; Ing. Jose Alfredo Salazar Rojo, Secretario Municipal, Comisión: Turismo; Arq. Geovana Leticia Ganzo León, Regidora de Servicios Públicos y Cementerios; C. Franklin Antonio Franco Sánchez, Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública; C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez, Regidora de Desarrollo y Asistencia Social; C. Mauricio José Pardío Cortez, Regidor de Transporte, Agua Potable y Alcantarillado; L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto, Regidor de Salud y Ecología; L.E.P. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo, Regidora de Nomenclatura y Equidad de Género; C. Luis Armando Reyes Maldonado, Regidor de Comisarias; C. Patricia del Pilar Sauri Barroso, Regidora de Educación, Cultura y Deporte; con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria para la cual fueron previamente convocados bajo el siguiente Orden del Día: I.- Lectura del Orden del Día. II.- Lista de asistencia. III.- Declaración de estar legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento para celebrar Sesión Extraordinaria. IV.- Lectura del Acta anterior para su aprobación y firma de conformidad; V.- Asuntos a tratar: 1.- Presentación y aprobación en su caso, de la Integración del Comité de Transparencia de éste H. Ayuntamiento, para el periodo constitucional 2018-2021. 2.- Presentación y aprobación en su caso, de la Integración del Comité de Adquisiciones de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de éste H. Ayuntamiento, para el periodo constitucional 2018-2021. 3.- Presentación y aprobación en su caso, de la firma del Convenio de Prestación de Servicios, que celebrarían por una parte la Sociedad Civil denominada CIMAR S.C. y por la otra parte el H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán. 4.- Presentación y aprobación en su caso, de la firma del

Elda Margarita Hevia Li

Convenio de Colaboración y Coordinación para el Mejoramiento de la Imagen Urbana del Primer Cuadrante del Municipio de Progreso, Yucatán, que celebrarían por una parte el H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán, y por la otra parte, los ciudadanos que integran el Primer Cuadrante de la Ciudad y Puerto de Progreso, Yucatán. VI.- Clausura de la Sesión. En Cumplimiento al **primer** punto del orden del día, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, dio lectura al orden del día conforme a la cual se celebra la presente Sesión Extraordinaria. Acto seguido y cumpliendo con el **segundo** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo; pasó lista de asistencia a los Ciudadanos regidores presentes; En el **tercer** punto del orden del día el Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, declaró legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento para celebrar esta Sesión Extraordinaria siendo las diecinueve horas con diez minutos. Para dar cumplimiento al **cuarto** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, solicitó dispensa de la lectura del acta anterior para una próxima sesión, siendo ésta aprobada por unanimidad. Seguidamente y para dar cumplimiento al **quinto** punto del orden del día y como **primer** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, expuso al H. Cabildo, que para dar cabal cumplimiento a las solicitudes que se reciben en la Unidad de Transparencia y debido a las respuestas que se reciben por las diferentes áreas administrativas de éste H. Ayuntamiento, a las que se les requiere la información, necesario que sea analizado por un Comité de Transparencia para su resolución. Por lo que de ser aprobado dicho comité estará integrado de la siguiente manera: -----

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PROGRESO, YUCATÁN, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2018-2021.

1	PRESIDENTE	PROFRA. ELDA MARGARITA HEVIA LI.	SÍNDICO MUNICIPAL.	CON VOZ Y VOTO
2	SECRETARIO	C. JUAN ENRIQUE CASTILLO ROMERO.	RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO	CON VOZ PERO SIN VOTO.
3	VOCAL	ING. JOSÉ ALFREDO SALAZAR ROJO.	SECRETARIO MUNICIPAL.	CON VOZ Y VOTO
4	VOCAL	C.P. JAVIER EMILIO GÓNGORA ORTEGÓN.	DIRECTOR DE FINANZAS Y TESORERÍA.	CON VOZ Y VOTO

Después de un análisis detallado y con fundamento en los artículos 115 fracción II de La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, artículo 41 fracción III de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, artículos 24 fracción I, 43, 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los artículos 54, 55, 56, 57 y 58 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, lo sometió a votación, siendo aprobado por unanimidad. Seguidamente y como **segundo** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, en uso de la palabra informó al H. Cabildo que recibió un oficio de la Dirección de Tecnologías de la Información y Conectividad de éste H. Ayuntamiento, en la cual solicita que debido a las nuevas necesidades y la demanda de mejoras en el área de las comunicaciones y los sistemas informáticos, la conformación de un Comité de Adquisiciones de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de éste H. Ayuntamiento, para el periodo constitucional 2018-2021, y con ello brindar consulta y asesoría en materia de servicios y recursos informáticos, y cuyo objetivo será proponer y recomendar las políticas y normas para planear actividades, conjuntar esfuerzos, optimizar recursos, y definir el uso estratégico de los servicios y recursos informáticos del H. Ayuntamiento. Por lo que de ser aprobado dicho comité estará integrado de la siguiente manera: -----

COMITÉ DE ADQUISICIONES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DE ÉSTE H. AYUNTAMIENTO, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2018-2021.

1	PRESIDENTE	I.S.C. JULIO JAVIER FLEITES AMAYA.	DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y CONECTIVIDAD	CON VOZ Y VOTO
2	SECRETARIO TÉCNICO	I.S.C. MANUEL JOSÉ TUN CHAN.	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y CONECTIVIDAD	CON VOZ Y VOTO.
3	REPRESENTANTE DEL CABILDO	ING. JOSÉ ALFREDO SALAZAR ROJO.	SECRETARIO MUNICIPAL.	CON VOZ Y VOTO
4	REPRESENTANTE DE GOBERNACIÓN	L.E. MIGUEL ROBERTO KUMÁN BE.	SUBDIRECTOR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y GOBERNACIÓN.	CON VOZ Y VOTO
5	REPRESENTANTE DE CONTRALORÍA	M.F. JOSÉ MARIO GÓMEZ VENTURA.	DIRECTOR DE CONTRALORÍA.	CON VOZ Y VOTO
6	REPRESENTANTE JURÍDICO	LIC. CARLOS MARTÍN PÉREZ VIDAL.	RESPONSABLE DE LA UNIDAD JURÍDICA.	CON VOZ Y VOTO
7	REPRESENTANTE DE TESORERÍA.	C.P. JORGE DUARTE MANCILLA.	SUBDIRECTOR DE INGRESOS Y PARTICIPACIONES	CON VOZ Y VOTO

Después de un análisis detallado y con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, artículo 41 fracción III de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y el artículo 4 del Manual de Organización y funcionamiento del Comité de Adquisiciones de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, lo sometió a votación, siendo aprobado por unanimidad. Seguidamente y como **tercer** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó para aprobación en su caso, la firma del Convenio de Prestación de Servicios, que celebrarían por una parte la Sociedad Civil denominada CIMAR S.C., representada en éste acto por el C. Arcturus Alnair Álvarez Moreno, a quien en lo sucesivo y para los efectos del presente contrato se le denominará "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" y por la otra parte el H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán, representado en este acto por el C. Julián Zacarías Curi, en su carácter de Presidente Municipal, por el Ing. José Alfredo Salazar Rojo, en su carácter de Secretario Municipal y el C. Roger Antonio Gómez Ortégón, en su carácter de Director de Pesca y Desarrollo Agropecuario del H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán, a quien en lo sucesivo y para los efectos del presente contrato se le denominará "EL AYUNTAMIENTO". El cual tiene por objetivo que "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" Y "EL AYUNTAMIENTO" convienen en que "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" impartirá a los pescadores del Puerto de Progreso, Yucatán, que "EL AYUNTAMIENTO" le remita bajo el programa denominado "Servicios Integrales de Capacitación y Servicios de Seguridad al Pescador", el curso básico de seguridad para pescadores de embarcaciones de hasta 15 metros de eslora, el cual se imparte en un periodo de 16 horas, curso que se impartirá bajo el sistema y los programas de capacitación que tiene implementados "EL PRESTADOR DE SERVICIOS". Así como también "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" y "EL AYUNTAMIENTO" convienen en que "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" impartirá a los pescadores del Puerto de Progreso, Yucatán, que "EL

Edgar Hernández

AYUNTAMIENTO" le remita bajo el programa denominado "Servicios Integrales de Capacitación y Servicios de Seguridad al Pescador" los cursos para ascenso a las diferentes categorías de las áreas de cubierta y máquinas, los cuales se imparte en un periodo de 48 horas, cursos que se impartirá bajo el sistema y programas de capacitación que tiene implementados "EL PRESTADOR DE SERVICIOS". Después de un análisis detallado y con fundamento en el artículo 77 Base Décima Segunda de la Constitución Política del Estado de Yucatán y el artículo 55 fracciones I, II y XV de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, lo sometió a votación, siendo aprobado por unanimidad. Seguidamente y como **cuarto** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó para aprobación en su caso, la firma del Convenio de Colaboración y Coordinación para el Mejoramiento de la Imagen Urbana del Primer Cuadrante del Municipio de Progreso, Yucatán, que celebrarían por una parte el H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán, representado por su Presidente, Síndico y Secretario Municipal, respectivamente, C.C. Julián Zacarías Curi, Profra. Elda Margarita Hevia Li, y el Ing. José Alfredo Salazar Rojo, del Municipio de Progreso, Yucatán, y por la otra parte, los ciudadanos que integran el Primer Cuadrante de la Ciudad y Puerto de Progreso, Yucatán. El cual tiene como objetivo el mejoramiento de la imagen urbana del primer cuadrante de la Ciudad y Puerto de Progreso, Yucatán, con la finalidad de crear una identidad en nuestro Municipio; siendo ésta la primera etapa de varias zonas a realizar las mejoras de la imagen urbana. "El Ayuntamiento" se compromete a brindar el personal sin costo alguno al ciudadano, pintar los inmuebles de acuerdo a los colores que se asignen y en su caso resanar las fachadas de los predios que se requieran por representar un peligro a la ciudadanía y todo es con el objeto de brindar una imagen urbana de primera. Así como también se acuerda que "El Ayuntamiento" establecerá en su caso de los predios que funcionen como comercios, las medidas que deben tener su emblema, logo y/o marca compuesta con el nombre del comercio, así como también en el diseño que llevará ésta misma y el costo de éstas modificaciones correrá a cargo del

Elda y Hevia Li

Julián Zacarías Curi

José Alfredo Salazar Rojo

José Alfredo Salazar Rojo

José Alfredo Salazar Rojo

José Alfredo Salazar Rojo

José Alfredo Salazar Rojo

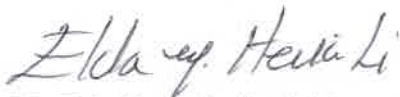
José Alfredo Salazar Rojo

José Alfredo Salazar Rojo

propietario, poseedor y/o arrendatario. Después de un análisis detallado y con fundamento en el artículo 77 Base Décima Segunda de la Constitución Política del Estado de Yucatán y el artículo 55 fracciones I, II y XV de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, lo sometió a votación, siendo aprobado por unanimidad. Seguidamente el Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, Ordenó la Elaboración y firma del acta. Acto seguido y para dar cumplimiento al Sexto punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, le solicita al Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, clausurar ésta sesión; Inmediatamente el Presidente Municipal, declaró legalmente clausurada la **Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria**, siendo las Diecinueve horas con cincuenta y cinco minutos del propio día. Doy Fe.-----



C. Julián Zacarías Curi
Presidente Municipal



L.E.P. Elda Margarita Hevia Li.
Síndico Municipal



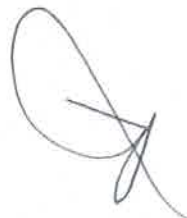
Ing. José Alfredo Salazar Rojo
Secretario Municipal.



Arq. Geovana Leticia Ganzo León.
Regidora de Servicios Públicos y Cementerios.



C. Franklin Antonio Franco Sánchez.
Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública.



C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez.
Regidora de Desarrollo y Asistencia Social.



C. Manuel José Pardo Cortez
Regidor de Transporte, Agua Potable y
Alcantarillado





Elba op. Henr. L.



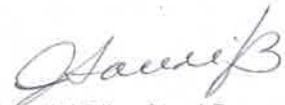
L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto.
Regidor de Salud y Ecología.



LEP. Verónica Gorety Ingoyen Ocampo.
Regidora de Nomenclatura y Equidad de
Género



C. Luis Armando Reyes Maldonado.
Regidor de Comisarias.



C. Patricia del Pilar Sauri Barroso.
Regidora de Educación, Cultura y Deporte.



Las presentes firmas corresponden al Acta de la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para el periodo 2018-2021, llevada a cabo el día Veintinueve de Octubre del año 2018.

